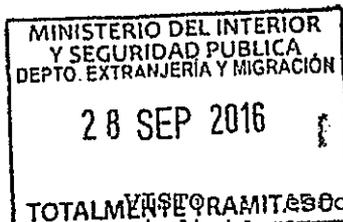


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6826862



RESOLUCIÓN EXENTA N° 198719

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2016

que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Wendy Catherine BEDOYA TENORIO RUN: 25.019.434-K
2. Don Ferney Alexander CASTRO GUZMAN RUN: 25.003.600-0
3. Don Raul Neucir MUÑOZ BALTAZAR RUN: 24.131.464-2
4. Don Elmer Juan PARIÁ CURO RUN: 25.021.469-3
5. Doña Viviana Silvia BAUTISTA LUNA RUN: 24.406.921-5
6. Don Delano DESIR RUN: 24.713.187-6
7. Don Mauricio CAMPO ALMENDRA RUN: 25.048.567-0
8. Don Gaston Mario JIMENEZ TORRICO RUN: 25.045.979-3
9. Doña Amanda OSPINA CARDONA RUN: 23.990.575-7
10. Doña Lina Marcela ARRAYANALES ZAPATA RUN: 24.532.275-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141]09/09/2016